



TARIFAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Cuadro de tarifas según decreto N° 165 de fecha 06.12.2011 Publicado en Diario Oficial el día 03.02.2012 LOS SIGUIENTES VALORES SE APLICARÁN A LOS CONSUMOS LEIDOS A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021	COLINA
DETALLE DE CARGOS	TARIFA (\$)
Cargo Fijo por Clientes (Por mes)	352
CARGOS VARIABLES (\$/M3)	
Periodo no punta 01.04. de cada año al 30.11 del mismo año	
Agua Potable	228,85
Alcantarillado	273,19
Periodo punta 01.12 de cada año al 31.03 del año siguiente	
Agua Potable	228,03
Alcantarillado	273,19
Sobreconsumo Agua Potable	439,12
OTROS CARGOS	
Cobro Por Control Directo Horas de Muestreo (\$/CONTROL)	
Batch	103.055
8 Horas	131.056
12 Horas	140.478
16 Horas	103.086
24 Horas	159.774
Cobro Por Control Directo Tipo de análisis (\$/ANALISIS)	
Grupo 1 (Ph y temperatura)	-
Grupo 2 (Solidos suspendidos y solidos Ssedimentales)	7.137
Grupo 3 (DBO5, aceites y grasas, CN, B)	12.085
Grupo 4 (Cd, Ni, Pb, Zn, Cu, Al, Mn, Cr total, Cr+6, P, Nitrogeno amoniacal, sulfuros, sulfatos)	8.628
Grupo 5 (PE)	5.477
Grupo 6 (As y Hg)	9.554
Grupo 7 (HC)	29.362
Cobro Por Control Directo Cobro Administrativo (\$/CONTROL)	
Cargo por Empresa	62.487
Cobro por Revisión de Proyecto de Construcción	
Rango de Inversión de Proyecto de Construcción	
Menores o iguales a \$ 14.751.322	267.803
Para \$ 14.751.322 < I < \$ 295.026.438	\$ I * 1,2%*1,19
Mayores o iguales a \$ 295.026.438	5.356.065
Cobro por Grifos Contra Incendio de Cargo Municipal	
Cobro por cada grifo	5.197
Cobro por Verificación de medidores	
Medidores de 13 mm	40.486
Medidores de 19 mm	40.486
Medidores de 25 mm	40.486
Medidores de 38 mm	40.486
Medidores de 50 mm	40.486
Medidores de 80 mm	40.486
Medidores de 100 mm	40.486
Medidores de 150 mm	40.486
Cobro por corte del Suministro a usuarios Morosos	
Visita de Corte	2.140
Corte Llave de Paso	4.775
Corte Retiro de Pieza Llave de Paso	6.580
Cobro por Reposición del Suministro a usuarios Morosos	
Reposición Llave de Paso	4.775
Reposición Retiro de Pieza Llave de Paso	6.580
Cobro por Concepto de AFR	
Montos máximos a cobrar por concepto de Aportes de Financiamiento Reembolsables Capacidad, serán los siguientes :	
Capacidad de Producción de agua Potable AFRP (\$/m3)	1.356,04
Capacidad de Distribución de agua Potable AFRD (\$/m3)	1.819,83
Capacidad de Recolección de Aguas Servidas AFRR (\$/m3)	163,95
Capacidad de Disposición de Aguas Servidas AFRT (\$/m3)	6.662,46

Todos los valores incluyen IVA, con excepción de los Aportes de Financiamiento Reembolsables, los cuales están exentos del citado impuesto.